

REGLAS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS, CHARLAS, TALLERES, ENTRE OTROS DE LA ORGANIZACIÓN NOSOTRAS

Recordando que la Organización Nosotras tiene como misión:

“Contribuir al desarrollo humano, los derechos y la ciudadanía de mujeres hispanohablantes en contexto de migración, a través de la sensibilización, capacitación, difusión, asesoría y acompañamiento desde una perspectiva de género, de derechos humanos, y de interculturalidad”.

Y como forma de trabajar en pro de dicha misión se organizan y promueven eventos, talleres, charlas, conversatorios, entre otros.

De esta forma, se establecen como reglas y condiciones para participar en nuestros eventos:

1. Tratar con el mayor respeto a las personas encargadas del taller, participantes y cualquier persona involucrada.
2. Observar la puntualidad, se permitirá el ingreso hasta máximo 5 minutos después de iniciado el evento.
3. En el caso en que la persona inscrita no pueda participar en el evento, se deberá informar al correo electrónico Nosotrasevento@gmail.com, esto con el fin de ceder la plaza a otra persona y dar aviso a quien organiza y dirige el evento sobre el número de participantes.
4. No se permitirá realizar promoción de ningún tipo por parte de las personas participantes, ya sea de su misma persona, servicios, marca, empresa, etc.
5. Respetar las reglas o normas que cada persona encargada del taller decida adecuadas.
6. En la mayoría de nuestros eventos se abordan temas sensibles y delicados, se respetará, en todos los eventos sin importar su temática, la privacidad de las personas participantes y no se divulgará lo compartido en los eventos.

Estas reglas buscan únicamente garantizar el respeto a las talleristas, participantes y a la Organización Nosotras.

En caso que estas reglas y condiciones no sean respetadas, la Organización Nosotras se reserva la facultad para:

- Hacer una advertencia, se le recordará a la persona las reglas que acepta al inscribirse y participar en los eventos.
- Remover a la persona del taller.
- Remover de la lista de contactos a la persona, excluyéndola de los correos informativos.
- Prohibir a la persona participar en futuros eventos, talleres, cursos, entre otros, organizados y promovidos por la Organización Nosotras.

La medida a aplicar queda a completa discreción de la Organización Nosotras y se aplicará acorde al caso. En ese sentido, puede aplicarse una o varias de las sanciones.

Al inscribirse a nuestros eventos, se entiende y asume que las personas han leído y aceptado nuestras reglas y condiciones para participar.

Estas reglas son públicas y se compartirán a las personas interesadas en participar en nuestros eventos.